

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**27-11-08**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:40, dice el

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la Banca Abierta el señor Marcelo Sánchez, en representación de los trabajadores ex obreros de las empresas Estrella de Mar y Argenbel, quien expondrá sobre la situación por la que atraviesan. Señor Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Sr. Sánchez: Buenos días para todos, al Honorable Concejo Deliberante, señor Presidente, señores concejales. Les vamos a exponer que en nuestra calidad de trabajadores portuarios, les damos nuestro reconocimiento expreso por permitirnos hacer escuchar nuestras verdades en este recinto democrático por excelencia, las bancas del pueblo, sin exclusiones. Pretendemos exponer en forma clara las razones de estar en este lugar, haciendo oír lo que consideramos nuestros legítimos derechos de trabajadores. Hace 18 años que soportamos un calvario judicial. Durante este largo tiempo hemos esperado una decisión judicial que todavía no llegó. No vamos a exponer de manera detallada una causa que tiene más de dieciséis cuerpos; por otra parte, no somos profesionales del derecho, somos trabajadores, tampoco este Honorable Concejo es un tribunal ad-hoc. Un avezado jurista afirma que el derecho es lógico. En base a esta premisa, ¿es lógica una demora de 18 años? El sentido común que nos permite vivir civilizadamente, ¿puede aprobar este tiempo? Sabemos que los procedimientos se estructuran según formas protocolares, por seguridad jurídica que no pueden dejarse de lado. ¿Pueden las formas procesales mantener este tiempo sin caer en notoria injusticia? Señores concejales, somos trabajadores, no somos capitalistas, nuestro único capital que nos permite vivir honestamente y mantener a nuestras familias es nuestro físico, que transportamos diariamente durante nuestra vida, nuestro cuerpo, el que no apostamos a la bolsa, ni hacemos inversiones financieras. Cada vez que subimos a un barco, ponemos en riesgo nuestro capital, como lo hace un obrero de la construcción cuando sube a un andamio, y así todos los trabajadores. Durante 18 años, nuestras "acciones humanas" han bajado sensiblemente, nuestras energías han mermado. Señores concejales, éste es un juicio terminado. Ya no hay cuestiones de hecho ni de derecho que debatir, es una cuestión de mero trámite, con el agravante que somos acreedores con privilegios especiales. Sabemos que en un estado de derecho los poderes son independientes, esta es una teoría que permite organizar la sociedad racionalmente, pero esta división no es intangible. Vemos diariamente a ciudadanos recurrir al poder político pidiendo justicia o la ingerencia en hechos que son judiciales porque afectan a la sociedad toda. Por ser la justicia un bien que en su esencia contiene a todos los demás, es tan inherente a las personas que en caso de desconocer este bien supremo, el hombre se transforma en una cosa, se esclaviza. Por último, señores concejales, decimos que hemos dejado atrás la plebe romana, la servidumbre del sistema feudal. Hoy somos ciudadanos trabajadores, con derechos reconocidos constitucionalmente y con una jerarquía universal como la igualdad ante la ley, el derecho a peticionar. Por estas inexcusables razones, estamos peticionando ante ustedes, ante la justicia, ante la sociedad, porque es una injusticia tan notoria que afecta a todo el organismo social, una sociedad que vuelve la espalda a la justicia es una sociedad enferma y es altamente vulnerable. Si hacemos uso de la memoria, nuestro pasado reciente lo prueba. Vivimos hoy una sociedad con conflictos, con intereses que chocan, pero que superamos también diariamente con racionalidad, con equidad, sin violencia como nuestro legítimo reclamo. Por todo esto, queremos creer en la justicia, en las instituciones, en la democracia y en nuestro pueblo, del cual somos parte. Quisiera decirles una cosa, señores concejales, nosotros estamos viviendo aproximadamente 50 días en una carpa, en la puerta de Tribunales en una forma infrahumana, con todo lo que encierra decir una forma infrahumana. Queremos que las comisiones de este Concejo Deliberante puedan hacerse eco de nuestro problema. Acá no venimos a hacer nombres de nadie, ni a exponer nuestros males, sino simplemente creemos que durante 18 años tenemos derecho a reclamar lo que nos corresponde.

Queremos creer en la justicia, estamos parados y acampando en la puerta de un palacio, que nosotros lo hemos llamado “El Palacio de la Injusticia”. Por eso señores concejales, desde ya, muchísimas gracias y esperamos que se hagan eco de lo que nos está pasando y de nuestras palabras. Somos los ex marineros de la quiebra “Estrella de Mar”.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias a usted, señor Sánchez. Concejel Garcarena tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. En el sentido de lo que ha dicho recién el exponente de la banca 25 y sabiendo que muchas veces desde los organismos políticos y respecto a la forma republicana de gobierno, uno no puede entrometerse en decisiones judiciales, pero sí podemos hacer o decir perfectamente una opinión de lo que pensamos sobre las cosas sin que esto signifique ninguna intromisión. Realmente sabiendo un poco de derecho sabemos que los trabajadores son privilegiados, acreedores privilegiados en las quiebras de las empresas. Sabemos que tienen preferencia, un derecho de preferencia a ser pagados con anterioridad que otros acreedores a los que la ley denomina “quirografarios”. Entre los privilegiados también está el fisco por supuesto. La verdad que cuando uno escucha que personas que dejaron su vida arriba de un barco, en una actividad riesgosa, donde sabemos también de la existencia de una quiebra, concurso que se convirtió en quiebra de una empresa que era conocida de la ciudad, y donde vemos que después de 18 años los trabajadores lo único que están reclamando son sus indemnizaciones por despido, realmente da bronca, preocupa. Muchos autores como dijo recién el señor, el citó lo del derecho y la lógica. También muchos autores dicen: “La justicia sin tiempo no es justicia” y la verdad que esperar 18 años las indemnizaciones laborales, por los créditos laborales, aparece como excesivo. Por lo tanto, señor Presidente, yo le querría proponer al Cuerpo, que luego cuando tratemos los proyectos sobre tablas podamos sacar una Resolución, donde expresemos nuestra preocupación por la situación de los trabajadores de “Estrella de Mar” y haciéndola difundir esta preocupación de este Honorable Cuerpo por la situación de estos trabajadores con la intención de que si están cumplidos los plazos procesales se pudiera acelerar un poquitito el cumplimiento de la sentencia, a favor de los trabajadores. Nada más señor Presidente, gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejel Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Para manifestar desde el Bloque de Acción Marplatense que me parece bien la propuesta que hizo el concejal Garcarena y posteriormente sobre tablas ajustar un texto. Va a ser seguramente un Proyecto de Resolución, dirigido a algunos ámbitos a los efectos que tomen medidas que agilice este proceso en algunas de las etapas.

-Es la hora 11:45.